

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****23001** *INMOBILIARIA JIVER, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 y 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de "Inmobiliaria Jiver, Sociedad Anónima", celebrada el 19 de junio de 2009, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el Capital Social de la compañía en un importe de 289.687,83 euros.

La reducción de Capital tiene como finalidad la amortización de las acciones propias que tiene la sociedad en autocartera, concretamente 2.000 acciones de la serie A de 60,101210 euros de valor nominal cada una, y 282 acciones de la serie B de 601,012104 euros de valor nominal cada una.

Dicha reducción se realizará con cargo a reservas voluntarias.

No se fija plazo de ejecución dado que la reducción se realizó en la misma Junta, sin perjuicio del derecho de oposición que pueda corresponder a los acreedores según lo establecido en los artículos 166 y 167 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la anterior reducción, el artículo 5 de los Estatutos, relativo al capital social, queda modificado en los términos señalados.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 2009.- El Administrador Solidario, Antonio Miguel Oliver Roig.

ID: A090052591-1